Cd. de México a 19 de julio de 2021

Para: Dr. Rogelio Ramírez de la O.
Secretario de Hacienda (SHCP)

De: Dr. José Gerardo Tajonar Castro
Presidente Nacional de ANIERM.

Con fecha miércoles 14 de julio de 2021, el Diario Oficial de la Federación publica el Decreto por el cual se crea la Agencia Nacional de Aduanas de México como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico.
A nombre de la Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana (ANIERM), el organismo más antiguo en materia de Comercio internacional de la República Mexicana con 77 años de existencia y más de 4000 asociados del sector, en mi carácter de Presidente Nacional me permito manifestar nuestra posición:

Conscientes de la necesidad de realizar acciones que fortalezcan la seguridad nacional, principalmente en los puntos de acceso al país, estamos de acuerdo que se considere la contratación de personal que se haya destacado por su honestidad y servicio a México como es el caso de quienes pertenecen o han pertenecido a las fuerzas armadas, siempre y cuando reciban una adecuada capacitación y formación en materia de comercio internacional, en particular: generando procesos de desarrollo de habilidades y destrezas basados en Competencias Laborales acreditadas por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

Consideramos prioritario fortalecer el sistema aduanero mexicano hacia una visión de servicio, atención y apoyo expedito a los importadores y exportadores armonizando los procesos que involucran los servicios aduanales y de inspección con los acuerdos internacionales firmados por México, eliminando barreras comerciales y facilitando el libre comercio. Estas acciones mejorarán de una manera sustancial los servicios de atención y apoyo expedito a los Importadores y Exportadores de la República Mexicana.

Por lo anterior, consideramos oportuno la creación de un órgano administrativo desconcentrado, jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e independiente del Servicio de Administración Tributaria; que tenga asignado el reto de elevar sustancialmente la calidad, eficiencia y eficacia de los múltiples procesos que generan la organización y la dirección de los servicios aduanales y de inspección, con apego a las normas jurídicas que regulan la entrada, tránsito o salida de mercancías de o en el territorio nacional.

La ANIERM manifiesta su total acuerdo y reitera su compromiso de colaborar con el Gobierno Federal.